



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Nombre de la Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Código	5859
Curso	SEGUNDO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL : Grupo 1
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura IRENE VAZQUEZ SERRANO	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico /	irene.vazquez@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	16:00- 18:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.009	ISEN
		Segundo Cuatrimestre	Martes	18:00- 20:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.009	ISEN
ELENA DOROTHY	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
ESTRADA TANCK	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
Grupo de Docencia: 1	Correo Electrónico /	dorothyestrada@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	http://webs.um.es/dorothyestrada/ Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	12:00- 13:00	868883259, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.2.010	Tutoría previa solicitud de cita por el/ la estudiante a través de correo electrónico



2. Presentación

La materia básica Derecho Internacional Público pretende suministrar al alumnado la profundización en este sistema normativo a través de sus aspectos centrales (sujetos, fuentes, aplicación, funciones y responsabilidad internacional).

La consecución del mantenimiento de la paz (positiva), la solidaridad entre los pueblos o el desarrollo humano sostenible, aspiraciones básicas de la Humanidad, encuentran en el respeto al Derecho Internacional Público su vía de realización y, en ello, en un entorno social pleno de cambios y transido de una interdependencia e interacción compleja entre individuos, corporaciones transnacionales, instituciones, Estados,....., que, a su vez, lo sitúa bajo la sombra de la fragmentación.

El innegable crecimiento y diversificación del Derecho Internacional ante las demandas de una sociedad internacional de fronteras, cada vez más desdibujadas y de ámbitos de absoluta competencia estatal en creciente reducción, y al mismo tiempo en paralelo, la reafirmación de nacionalismos y el endurecimiento de controles migratorios en algunas partes del mundo, evidencian el carácter fundamental de su estudio en la formación de los futuros graduados en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública.

Asimismo, la adquisición de las competencias trabajadas con esta materia se presentan como base y complemento necesario para el aprendizaje previsto con las asignaturas Instituciones y Derecho de la Unión Europea (obligatoria, 6 ECTS).

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

El alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento



oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la investigación política y administrativa, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG21. Creatividad en el análisis político y administrativo.
- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el vocabulario técnico de la ciencia política y de la administración.
- CG22. Liderazgo político
- CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el vocabulario especializado de la ciencia política y de la administración, particularmente en inglés
- CG23. Conocimiento de otras culturas y costumbres en materia política y administrativa.
- CG24. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional en la política y la gestión pública
- CG25. Motivación por la calidad en el análisis político y administrativo.
- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, entre todas las personas y, en concreto, entre mujeres y hombres, la justicia y el pluralismo en el área de la ciencia política y de la administración.
- CG6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito de los estudios políticos
- CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en ciencia política y ciencia de la administración.



- CG8. Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de la ciencia política y la gestión pública.
- CG9. Capacidad de organización y planificación en el ámbito político y administrativo.
- CG10. Conocimientos de informática relativos al ámbito del área político-administrativa.
- CG11. Resolución de problemas en la materia de la ciencia política y ciencia de la administración.
- CG12. Toma de decisiones político-administrativas
- CG13. Trabajo en un contexto internacional en el sector de la ciencia política y de la administración pública.
- CG14. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG15. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad en el seno de la actividad política y de la gestión pública
- CG16. Razonamiento crítico desde la perspectiva de la política y la gestión pública
- CG17. Vocación de servicio público en la administración pública
- CG18. Realizar bien un proceso en el área de la ciencia política y la gestión pública.
- CG19. Aprendizaje autónomo en materia de ciencia política y ciencia de la administración
- CG20. Adaptación a nuevas situaciones político-administrativas
- CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.
- CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativa.
- CE13. Comprender el marco constitucional y legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.
- CE16. Comprender la política internacional.
- CE17. Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM6. Capacidad para utilizar técnicas informáticas y recursos telemáticos a fin de obtener información y documentación jurídica internacional
- Competencia 2. CM7. Comprensión de la estructura y funcionamiento de las instituciones internacionales y comunitarias, y sus efectos sobre la actividad de las Administraciones Públicas.
- Competencia 3. CM8. Capacidad para trabajar textos jurídicos internacionales y de la Unión Europea.
- Competencia 4. CM9. Capacidad para comprender la estructura del ordenamiento jurídico internacional y su relación con el español
- Competencia 5. CM10 : Capacidad para comprender la naturaleza cambiante y evolutiva de la Unión Europea, sus instituciones y su ordenamiento jurídico

5. Contenidos

TEMA 1. La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico

TEMA 2. Los sujetos del Derecho Internacional

1. El Estado.
2. Las Organizaciones internacionales.
3. Referencia a otros posibles sujetos.

TEMA 3. Las "fuentes" del Derecho Internacional

1. Los tratados internacionales.



2. La costumbre internacional.
3. Las "otras fuentes".
4. Referencia a los llamados "medios auxiliares"

TEMA 4. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno

1. Recepción, jerarquía y aplicación de los tratados internacionales.
2. Recepción, jerarquía y aplicación de otras fuentes del Derecho Internacional

TEMA 5. Funciones del DIP Contemporáneo

1. El Derecho Internacional de los Espacios.
2. Arreglo pacífico de controversias.
3. Prohibición del uso de la fuerza.
4. Protección internacional de los derechos humanos.
5. Salvaguarda de intereses comunitarios internacionales.

TEMA 6. La responsabilidad internacional

1. El hecho ilícito internacional.
2. La responsabilidad internacional, su consecuencia.
3. Modos de hacer efectiva la responsabilidad

PRÁCTICAS

Práctica 1. Planteamiento general: Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5 y Tema 6

Cada docente, atendiendo a las necesidades de la docencia y la actualidad internacional, concretará a su grupo con la antelación suficiente las prácticas a realizar.

Práctica 2. Planteamiento seminario: Global

Cada docente indicará con antelación suficiente los términos y parámetros de ejecución de la actividad prevista para seminario



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases teóricas	Ver en la sección "Recursos" la Síntesis Práctica de la Guía Docente para uso de profesor y alumnos del grupo 1 (2019-2020). En ella se especifican los detalles en cuanto a metodología, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación, así como otros detalles relevantes.	45		45	46	91
Seminarios y/o Estudios de Casos. Exposición y discusión de trabajos	En la sección "Recursos" de Aula Virtual puede consultarse la Síntesis Práctica de la Guía Docente para uso de profesor y alumnos del grupo 1 (2019-2020). En ella se especifican los detalles en cuanto a metodología, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación, así como otros detalles relevantes	6		6	34	40
Tutorías	Resolución de dudas del alumnado (en los horarios establecidos en la guía docente)	3		3	0	3
Prácticas con ordenadores		6		6	10	16
	Total	60		60	90	150

Docencia en semipresencialidad

Docencia no presencialidad



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2019-20#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Se valorará el dominio del alumno de los contenidos de la asignatura, prestando especial atención a su estructura, al hilo argumental seguido, a la claridad expositiva y al correcto manejo de la Ortografía y la Gramática. Ver en la sección "Recursos" la Síntesis Práctica de la Guía Docente para uso de profesor y alumnos del grupo 1 (2018-2019). En ella se especifican los detalles en cuanto a metodología, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación, así como otros detalles relevantes.
Ponderación	80.0
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: Actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se valorará la capacidad del alumnado para aplicar el aprendizaje teórico a la práctica, prestándose especial atención al desarrollo y exposición de ideas, al razonamiento jurídico, a la argumentación y claridad expositiva y al manejo adecuado de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. Los detalles de la metodología, cronograma, evaluación y todo lo relacionado con la aplicación de la asignatura constan en la Síntesis Práctica de la Guía Docente (2018-2019), en la pestaña Recursos del grupo 1
Ponderación	20.0

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/politica/2019-20#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Conocer el proceso de formación y aplicación de las normas internacionales, en particular de los tratados internacionales.
- RA2 Comprender y conocer el sistema de incorporación de las normas y obligaciones internacionales a los ordenamientos internos y de su aplicación por los operadores jurídicos nacionales.
- RA3 Identificar y valorar los factores que determinan la existencia y contenido de las normas internacionales.
- RA4 Identificar las consecuencias derivadas del incumplimiento de las normas y obligaciones internacionales.
- RA5 Comprender la procedencia o no de plantear controversias ante un órgano internacional
- RA6 Identificar y caracterizar las principales funciones a cubrir por el ordenamiento jurídico internacional.
- RA7 Tener conciencia crítica de la trascendencia de los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



GUTIERREZ ESPADA, Cesáreo y CERVELL HORTAL, María José: El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público. Trotta: Madrid, 2017 (4ª edición).

Bibliografía Complementaria



RIQUELME CORTADO, R., E. ORIHUELA CALATAYUD y E. M^a. RUBIO FERNÁNDEZ, Derecho Internacional Público (OCW 2010)



REMIRO BROTONS, A., R. RIQUELME CORTADO, J. DÍEZ-HOCHLEITNER, E. ORIHUELA CALATAYUD y L. PÉREZ-PRAT DURBÁN, Derecho Internacional. Curso general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES GENERALES:

Debe tenerse presente que la presente Guía Docente es un instrumento flexible, susceptible de ser adaptado a los cambios y circunstancias que tengan lugar a lo largo del curso académico.

El principio de igualdad entre mujeres y hombres es un principio estructural de nuestro Estado de derecho y sistema constitucional. Cualquier situación que suponga una vulneración del mismo en la que pueda encontrarse el alumnado debe ser puesta en conocimiento de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia (unidad.igualdad@um.es).

OBSERVACIONES DE CONDICIONES DE ACCESO:

Ninguna

OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA

OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA (GRUPO 1):

Ver Síntesis Práctica de la Guía Docente "colgada" en la sección "Recursos" de la asignatura (Aula Virtual).

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:



Cabe la posibilidad de que, por determinadas circunstancias, la modalidad de examen sea cambiada de una convocatoria a otra en lo que resulta una manifestación del carácter flexible, ya indicado, de la Guía Docente. Existe la posibilidad de que el profesorado que así lo decida habilite un sistema de evaluación diferente para el alumnado que no opte por el sistema de aprendizaje presencial o continuo. En ese caso, se comunicará el primer día de clase o de forma virtual a través de la sección "Recursos" de la asignatura.